

# LOS PROCESOS CONTEMPORÁNEOS DE ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN NICARAGUA, 2007–2021

Contemporary processes of land grabbing in Nicaragua, 2007–2021

**Melissa Solórzano**

<https://orcid.org/0009-0003-5035-0420>  
Universidad de Brasilia (CDS-UnB), Brasil  
solorzano.melissa89@gmail.com

**Sérgio Sauer**

<https://orcid.org/0000-0002-2014-3215>  
Universidad de Brasilia (FUP/CDS-UnB), Brasil  
sauer.sergio@gmail.com

RECIBIDO: 6.09.2023 ACEPTADO: 10.11.2023

## Resumen.

Este artículo tiene como objetivo analizar el proceso contemporáneo de acaparamiento de tierras en Nicaragua y el rol del gobierno de Ortega (2007–2026) para la conformación de un nuevo ciclo. En 2009, luego de la crisis financiera internacional, el gobierno de Ortega y el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) establecieron un consenso nacional sobre políticas de liberalización económica, en el contexto del *boom de los commodities* y de las múltiples crisis. Este período se ha caracterizado por promover una política de inversión extranjera y profundizar el modelo agroexportador, siendo una continuidad del período neoliberal que le antecedió. Entre las condiciones favorables para la inversión, el país cuenta con 3,9 millones de hectáreas de tierra aptas para la agricultura; la superficie disponible para la actividad



<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Los autores conservan sus derechos

minera es de aproximadamente de 4,3 millones de hectáreas, que representan el 36,07% del territorio nacional; y tiene los costos de tierra y mano de obra más competitivos de la región.

**Palabras clave:** acaparamiento de tierras; incentivos gubernamentales; inversión extranjera; Gobierno de Ortega; Nicaragua.

### **Abstract.**

This article aims to analyze the contemporary process of land grabbing in Nicaragua and the role of the Ortega government (2007–2026) in the formation of a new cycle. In 2009, the Ortega government and the Superior Council of Private Enterprise (COSEP) established a national consensus on economic liberalization policies in the context of the *commodity boom* and multiple crises. This period has been characterized by promoting a foreign investment policy and deepening the agro-export model, being a continuity of the neoliberal period that preceded it. Highlighting the favorable conditions for investment, the country has 3.9 million hectares of land suitable for agriculture; the area available for mining activity is approximately 4.3 million hectares, representing 36.07% of the national territory; and it has the most competitive land and labor costs in the region.

**Key words:** foreign investment; government incentives; land grabbing; Nicaragua; Ortega's Government.

## INTRODUCCIÓN

Los estudios recientes sobre el acaparamiento de tierras en Nicaragua se han centrado en la concentración y extranjerización de la tierra (Baumeister, 2012; 2013), la transferencia de tierras en gran escala a partir del *boom de los commodities* (Collado, 2019; Espinoza et al., 2019) y la invasión de tierras públicas y privadas tras la crisis sociopolítica de 2018 (UPANIC, 2018; Chillón, 2019; Ruíz, 2020). El aspecto político-histórico fue abordado como parte del contexto en estos estudios, pero el análisis del rol del Estado y su relación con el poder económico para efectuar la desposesión de la tierra no ha sido central.

Edelman y León (2014) argumentan que Centroamérica es una región importante para estudiar el fenómeno del acaparamiento de tierras; además, su extensión física relativamente acotada facilita repensar el tema de la escala de las transacciones. En este sentido, sostienen que, aunque el acaparamiento de tierras “[...] no es comparable a los estándares mundiales, estos procesos han generado importantes conflictos agrarios” (Edelman y León, 2014: 98), constituyéndose en una región con una larga historia de conflictos por la tierra, aunque los académicos le hayan prestado poca atención.

El acaparamiento de tierras es un proceso histórico de apropiación y control de la tierra y los recursos naturales, cuya finalidad es la acumulación de capital (Harvey, 2005; Sauer y Borras, 2016). Es un fenómeno cíclico en territorios socialmente sacrificables, generado por la demanda global de bienes y recursos naturales (Edelman y León, 2014; Svampa, 2013) y llevado a cabo por acaparadores tanto extranjeros como nacionales, ya sea para fines productivos o especulativos. La apropiación no es solo de grandes extensiones de tierras, sino que también hay pequeños despojos sistemáticos (Borras et al., 2013), por medios legales o ilegales, y con intervención o permisibilidad del Estado (Levien, 2014).

Levien (2014) identifica dos tendencias en los estudios sobre la relación del acaparamiento de tierras con el proceso de acumulación global de capital, uno centrado en el origen del capital, que cataloga como una distracción porque el capital representa uno de los factores, y el otro centrado en las fuerzas económicas globales, que ignoran los medios políticos. Destaca que la acumulación por desposesión<sup>1</sup> de Harvey (2005) proporciona el punto de partida necesario, pero subestima el

---

<sup>1</sup> Para Harvey (2005), todas las prácticas predatorias de la acumulación primitiva de Marx persisten en el capitalismo contemporáneo y tienen una amplia gama de procesos. La acumulación por desposesión consiste en “[...] liberar un conjunto de activos (incluyendo la fuerza de trabajo) a costos muy bajos (y en algunos casos, cero) y el capital sobre acumulado puede apoderarse de esos activos e inmediatamente darles un uso lucrativo” (Harvey, 2005: 124).

aspecto más importante del acaparamiento de tierras, el hecho de que es un “[...] proceso profundamente político” (Levien, 2014: 34).

Para llevar a cabo la desposesión se necesita un “Estado dispuesto a expropiar en nombre de un conjunto específico de fines económicos vinculados a intereses de clase específicos y un medio para generar el consentimiento a esta desposesión” (Levien, 2014: 37). Borrás et al. (2013) señalan que, en general, el Estado tiene un rol contradictorio en cuanto al acaparamiento de la tierra: fomenta la acumulación de capital y, al mismo, tiempo busca mantener un mínimo de legitimidad política, con algunas concesiones reformistas y formas de limitar las inversiones extranjeras.

El acaparamiento de tierras sería un punto de convergencia entre los intereses del Estado y los del sector privado, buscando controlar y mantener el poder político y la acumulación de capital a corto plazo. La forma en que el Estado garantiza la desposesión es a través de “formas explícitas de persuasión” para generar consenso, “[...] ya sean recursos normativos, concesiones materiales o la amenaza de violencia” (Levien, 2014:39). En este juego de persuasión–justificación–consenso está el papel del Estado para efectuar la desposesión y generar nuevos ciclos de acaparamiento de tierras, como en el caso de Nicaragua.

Considerando el rol del Estado, este artículo parte de las preguntas: ¿cómo se conformó el ciclo actual de acaparamiento de tierras en Nicaragua? y ¿cuál ha sido el rol del gobierno de Ortega? Para analizar el rol del gobierno de Ortega en el acaparamiento de tierras, se abordarán las políticas de tierras durante el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), el modelo de diálogo y consenso entre la empresa privada y el gobierno de Ortega, la profundización del modelo agroexportador, el marco normativo que fomenta el acaparamiento de tierras, y finalmente, las transacciones de tierra durante el período 2007–2021.

## LOS CICLOS DE ACAPARAMIENTO DE TIERRAS: SUS CONDICIONAMIENTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

De acuerdo con Edelman y León (2014), el acaparamiento de tierras “tiende a suceder en ciclos”. Por lo tanto, se hace necesario establecer los antecedentes para analizar los procesos contemporáneos no de una forma aislada o como un fenómeno nuevo a partir del *boom de las commodities*, sino como “[...] un epifenómeno resultante de un conjunto de procesos materiales y sociales anteriores” (Edelman y León, 2014: 197).

Los tres ciclos del acaparamiento de tierras que Edelman y León (2014) destacan en la Centroamérica posindependencia son: la expansión cafetalera en el periodo liberal a finales del siglo XIX, que en el caso de Nicaragua se dio durante el periodo conservador; las concesiones bananeras a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, principalmente en Costa Rica, Honduras y Guatemala; y como tercer ciclo, las reformas y contrarreformas agrarias del siglo XX e inicios del siglo XXI.

El primer ciclo de acaparamiento de tierras en Nicaragua fue para la expansión del cultivo de café a finales del siglo XIX, durante los gobiernos conservadores, y posteriormente durante la revolución liberal de Zelaya. Se promulgaron leyes y decretos relacionados con la privatización de las tierras del Estado (baldías), los ejidos municipales, las tierras eclesiásticas y la extinción de la propiedad comunal indígena del Pacífico y Centro (Pérez Estrada, 1976; Samper, 1993). Por ejemplo, a la comunidad indígena Matagalpa la despojaron de aproximadamente doscientas mil manzanas (Matamoras, 2014).

De acuerdo con Samper (1993), la venta o reparto de las tierras baldías por parte del Estado fue uno de los mecanismos de privatización de la tierra más importantes en Centroamérica. La apropiación de las tierras baldías fue desigual y diferenciada socialmente, favoreciendo a las clases dominantes y a los allegados políticos. En Nicaragua se beneficiaron de las denuncias de tierras baldías los allegados al régimen zelayista (1893–1909), con un claro fomento del clientelismo y para premiar las lealtades. Se privatizaron durante estos diecisiete años “[...] 1.318.275

hectáreas de tierras baldías del Estado, por medio de ventas, reclamos y concesiones. El 50 por ciento de las tierras fueron a parar a manos de unas treinta familias leales al régimen” (Kinloch, 2016: 171).

El segundo ciclo de acaparamiento se implantó con el enclave bananero y minero principalmente en la Costa Caribe, a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. La explotación y exportación de los recursos fue totalmente dominada por extranjeros, primero por los ingleses que luego fueron desplazados por los estadounidenses. Se establecieron en territorios lejanos de los centros urbanos, donde el Estado tenía poco control de los territorios tradicionalmente ocupados por indígenas y poblaciones mestizas pobres dispersas. Las concesiones eran un intercambio para impulsar los proyectos modernizantes como construcción de carreteras, ferrovías, puertos, etc. (Vilas, 1987; Gismondij Mouat, 2002).

El control de los territorios por parte de las empresas extranjeras conllevó una alianza con los grupos locales de poder. La pugna interna entre los grupos locales del Pacífico por la dominación y el control del Estado llevaron a una competencia para otorgar onerosas concesiones, y así, que las fuerzas externas los ayudaran a imponerse sobre los otros. Cuando estos grupos políticos desafiaron o limitaron la expansión de los enclaves, fueron derrocados e intervenidos militarmente por los estadounidenses (Vilas, 1987; Yih, 1987).

El tercer ciclo de acaparamiento de tierras fueron las reformas y contrarreformas agrarias en el siglo XX. Con la reforma agraria de 1963 bajo la dictadura de los Somoza, se promovió una política de colonización campesina en la región de Zelaya (Costa Caribe), producto de una contrarreforma agraria en que muchos campesinos fueron desplazados de sus tierras en el Pacífico para la expansión del cultivo del algodón, y la consolidación de una economía de carácter agroexportadora (Vilas, 1992).

Una de las características esenciales de la dictadura de los Somoza fue “el acaparamiento sistemático de tierras, tanto personal, familiar y de sus allegados” (Walter, 1995: 347). Por ejemplo, a raíz de la segunda

guerra mundial, Somoza se apropió de los cafetales de los alemanes en el norte de Nicaragua. El Estado primero expropió las propiedades de ciudadanos alemanes, y Somoza después las compró mediante subastas amañadas (Walter, 1995). Otro ejemplo es “[...] de 65 decretos y resoluciones emitidos en materia de recursos naturales de la Costa Atlántica durante los últimos 30 años del régimen somocista (1950 – 1979), 47 (72%) consistieron en concesiones otorgadas a la familia Somoza y a gente cercana a ella” (Vilas, 1992:178). Y para 1942, Somoza era el principal exportador de ganado del país (Walter, 1995).

Por su parte, la reforma agraria sandinista en 1981 promovió la cooperativización basada en el legado de Augusto Sandino, junto con la creación de empresas estatales a partir de la expropiación de tierras a los Somoza y sus allegados (Baumeister, 1988; Gutiérrez, 1988). La reforma agraria promovió proyectos “modernizantes” con las empresas estatales y las cooperativas de producción, pero no respondió “[...] a las aspiraciones de la mayoría de los productores pobres de acceder a la propiedad individual” (Merlet et al., 2000: 34). Debido a que la creación de las empresas estatales no permitió una redistribución de la tierra, se limitó a “un cambio de dueño de la unidad productiva”; además, “[...] la mayoría de las propiedades objeto de expropiación no fueron registradas a nombre del Estado” (Merlet et al., 2000: 36), generándose con ello un problema legal al final de este período, lo cual permitió que los antiguos dueños reclamaran las propiedades.

A partir de la transición del poder en 1990, cuando el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) fue derrotado en las elecciones, se inició un proceso de contrarreforma agraria. Se emitieron decretos para la protección de la propiedad reformada que había sido entregada de forma masiva pero sin títulos, y para la protección de las propiedades de los dirigentes de la revolución sandinista, conocido como “la piñata” (Rocha, 2010). En el gobierno de la presidenta Violeta Chamorro (1990–1996), se produjo una venta masiva de tierra reformada, producto de la situación de precariedad económica y se hizo una distribución de tierras en la Costa Caribe a los desarmados de la contrarrevolución y del Ejército Sandinista, incluso en áreas que hoy

son territorios indígenas titulados y reservas naturales (Merlet et al., 2000).

Por lo tanto, con diferentes gobiernos o grupos de poder que se han apropiado de las estructuras del Estado nicaragüense se han generado ciclos de acaparamiento de tierras. El poder político–económico ha sido central para efectuar la desposesión y el acaparamiento de tierras, cuya finalidad ha sido la acumulación de mayor poder político y de capital. Las leyes agrarias no han sido orientadas solo para redistribuir la tierra, sino también para que quienes ejercen el poder puedan constituirse en la nueva clase dominante junto a los actores tradicionales (oligarquía criolla), utilizando las tierras despojadas para el clientelismo político, para pagar servicios de guerra y mitigar situaciones de crisis socio–políticas, o usando el poder político para castigar a los oponentes por medio de expropiaciones (Solórzano, 2023).

### POLÍTICAS DE TIERRAS EN EL GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL (GRUN)

El gobierno del presidente Ortega (2007–2021) se ha caracterizado por impulsar y profundizar el modelo exportador agrario, siendo una continuidad del período neoliberal que le antecedió (1990–2006); la diferencia radicaría en las políticas de alivio a la pobreza implementadas en las zonas rurales (Baumeister y Martí i Piug, 2018). En Nicaragua, las áreas rurales concentran la mayoría de los pobres (65%) y de los extremadamente pobres (80%), que dependen principalmente de la agricultura de subsistencia y de actividades extractivas forestales y mineras (Nicaragua, 2020).

De 2007 al 2017, el país tuvo un crecimiento anual del PIB mayor a 4%, hasta la crisis socio–política en 2018<sup>2</sup>, pasando de US\$ 7.423 a 13.844

---

<sup>2</sup> La crisis socio política inició en abril de 2018, fundamentada en la inconformidad por la reforma al seguro social, unida a la indignación que causó la represión policial desmedida con que fueron controladas las manifestaciones de los adultos mayores. Esto llevó a una semiparalización de la actividad económica, como respuesta social de autodefensa: toma de universidades por parte de los estudiantes, bloqueo de calles

millones, y el aumento del PIB per cápita fue de US\$ 1.328 a 2.029 millones (Banco Mundial, 2019). Este crecimiento económico impactó en la disminución de las tasas de pobreza, ya que la pobreza general pasó del 42,5% en 2009 al 24,9% en 2016, y la pobreza extrema descendió del 14,6% al 6,9%, para las mismas fechas (INIDE, 2016).

De acuerdo con datos de la FAO, el número de personas subalimentadas en el período 2004–2006 era de 1,3 millones de personas (23,3% de la población), y disminuyó entre 2015–2017 a un millón de personas (18% de la población). Después de la crisis socio-política de 2018 el porcentaje va en aumento, alcanzando el 18,6% para el período 2019–2021, equivalente a 1,2 millones de personas subalimentadas. Nicaragua es el país de la región centroamericana con mayor población en esa condición y el tercero en América Latina después de Haití y Venezuela (FAO-STAT, 2022).

La disminución de la pobreza y el hambre no se debió solo al éxito de los programas sociales o al efecto derrame del crecimiento económico, sino también al aumento de las remesas familiares, que representaron el 17% del PIB en 2022.(Confidencial, 2022). De acuerdo con el estudio *Nicaragua: paving the way to faster growth and inclusion* del Banco Mundial (2017), la mayoría de los programas sociales tenía bajos beneficios y estaba insuficientemente focalizado. No hubo evidencia del efecto de estos programas en el bienestar, porque no se hizo evaluación de impacto; sin embargo, las simulaciones mostraban que estos programas tuvieron un impacto modesto en la pobreza. Tal es el caso del programa Hambre Cero, cuya limitante era que para ser beneficiaria (mujer-jefa de familia), había que poseer al menos una

---

y carreteras con barricadas y “tranques”, y continuas movilizaciones. Hasta febrero de 2019, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos estimó que la represión de las protestas dejó un saldo de 325 muertos, 3 desaparecidos, 2.000 heridos, 777 encarcelados y 88.000 nicaragüenses exiliados; además, 300 profesionales de la salud fueron despedidos y al menos 144 estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua fueron expulsados (CIDH, 2019). El informe anual del Banco Central de Nicaragua (BCN, 2019), reflejó el impacto de la crisis socio-política en la economía del país, con una caída del PIB del -3,8%, un descenso del consumo en 4,5% y de la inversión en 23,6%.

manzana<sup>3</sup> y no más de 10 manzanas de tierra. Por lo tanto, el 40% de las familias campesinas que no tienen acceso a tierra no podían calificar para el programa (Ruíz, 2013).

Baumeister (2012; 2013) destaca cinco problemáticas asociadas a la propiedad de la tierra en zonas rurales de Nicaragua. En primer lugar, se encuentra la situación de las tierras no catastradas: solo el 17% del territorio se encuentra catastrado y de este únicamente el 64% cuenta con escritura pública, siendo un problema para la seguridad de la tenencia de la tierra. En segundo lugar, existe una superposición de títulos; por ejemplo a comienzos del año 2000, el área de reforma agraria tenía por lo menos dos títulos, el anterior a la confiscación y el otorgado por la reforma agraria sandinista. Tercero, la demanda de demarcación y titulación de tierras de las comunidades indígenas y afrodescendientes, que se superpone con otros procesos de titulación como los de reforma agraria y la creación de reservas naturales. Cuarto, el avance permanente de la frontera agrícola, sea para la ampliación de la producción de granos básicos, el aumento de área de pastos para la ganadería, o la ocupación y toma de tierras nacionales y de comunidades indígenas para la posterior venta. Por último, el precio de la tierra es relativamente bajo, por lo que existe un mercado activo de tierras.

Por las características antes mencionadas, el marco de la política agraria y las disposiciones legales durante el gobierno de Ortega se orientaron principalmente a la regularización de la tenencia de la tierra, la restitución de derechos de propiedad y la titulación de tierras. Otros aspectos fueron el relativo manejo sostenible de la tierra, la demarcación y titulación de las tierras indígenas y afrodescendientes, y las políticas de explotación de suelos con potencial agrícola en la Costa Caribe (Collado, 2019).

La regularización de la tenencia de la tierra era una política pertinente por el bajo nivel de propiedades catastradas. Tenía el objetivo de

---

<sup>3</sup> Manzana, unidad de superficie en Nicaragua equivalente a 0,7 hectáreas.

alcanzar “la estabilidad en el campo y la mejora en la producción agrícola” (GRUN, 2009: 56), además de garantizar la seguridad alimentaria de las poblaciones vulnerables. Para Flores et al. (2021: 34), debido a la experiencia de venta masiva de las tierras reformadas desde 1990, “los esfuerzos gubernamentales se han centrado en ordenar la propiedad”. Pero el “énfasis en la titulación ha obviado los problemas de concentración de tierras, de la desigualdad que genera y de las nuevas demandas” por tierras de los grupos poblacionales históricamente excluidos, como mujeres y jóvenes.

Desde 2003, en el gobierno de Bolaños (2002–2006) se inició el Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP I), financiado por el Banco Mundial (2003–2007). Durante el gobierno de Ortega se le dio continuidad, con la segunda fase del PRODEP I (2007–2012) y el PRODEP II (2012–2020). Los principales resultados del PRODEP I fueron la entrega de 33.685 títulos de propiedad en las zonas rurales de treinta y tres municipios y quince territorios indígenas de la Costa Caribe, beneficiando a treinta mil familias rurales y diez mil familias rurales del sector reformado (GRUN, 2013). Con el PRODEP II se logró la entrega de 92.022 nuevos títulos de propiedad, de los cuales el 52% fue entregado a mujeres de forma individual o en titulación mancomunada, siendo beneficiadas 952.814 personas de manera directa (GRUN, 2020).

Una de las más importantes leyes aprobadas fue la ley creadora del fondo para compra de tierras con equidad de género para mujeres rurales (ley 717, 2010). Tenía por objetivos “financiar la adquisición de propiedades en el sector rural, con la creación de un banco de tierras; [...] promover el empoderamiento de la mujer en el sector rural al convertirse en propietaria; y [...] fortalecer y ampliar el sistema productivo rural” (Nicaragua, 2010). A pesar de que la ley fue reglamentada, el gobierno aún no asigna los fondos para que las mujeres rurales hagan uso del crédito para comprar tierras (ENI, 2022).

Con respecto a las políticas hacia los pueblos originarios de la Costa Caribe, se destaca la demarcación y titulación de las tierras indígenas y afrodescendientes. Fueron titulados 23 territorios que representan el

54,7% de la Costa Caribe, equivalentes a 37.841,9 km<sup>2</sup> (URACCAN, 2016); el número de comunidades beneficiadas fueron 304, en las que habitan 39.531 familias. Aunque hasta el período de Ortega se han titulado 23 territorios indígenas en el Caribe, la crítica reside en la continuidad en las relaciones de poder hegemónico del Pacífico con los caribeños, la falta de autonomía, la pobreza, las invasiones de tierras en las comunidades indígenas y la inacción por parte del gobierno, dando una apariencia de contradicción (Sequeira et al., 2017).

En general, en el gobierno de Ortega las políticas de tierras han sido insuficientes para resolver los problemas de acceso y seguridad en la tenencia de la tierra de los pequeños y medianos productores, y en especial de los jóvenes y las mujeres. Continua persistiendo una alta concentración de la tierra: el 7% de la población concentra el 57% de la tierra (INIDE, 2011). Además, la titulación de los territorios indígenas y afrodescendientes no ha sido suficiente para detener el proceso de colonización y violencia: entre 2013 y 2023, 70 indígenas han sido asesinados (Confidencial, 2023). Por otro lado, los conflictos por tierras se han agudizado por la ampliación del modelo agroexportador y el contubernio entre las élites políticas y económicas que impulsaron un proceso de acumulación por desposesión.

### EL MODELO DE DIÁLOGO Y CONSENSO ENTRE EL GRUN Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LA EMPRESA PRIVADA (COSEP)

Después de la crisis internacional de 2008 y la recesión económica del 2009, el nuevo modelo que se configuró entre las élites del poder político y el capital fue la alianza público-privado o modelo de gobierno corporativo entre COSEP y el gobierno de Ortega. Todo con una narrativa compartida sobre el desarrollo del país, que solo podría ser alcanzado por medio del aumento de la inversión extranjera directa, la apertura hacia el mercado internacional, la expansión de la producción agropecuaria y el desarrollo de megaproyectos en energía, infraestructura, y telecomunicaciones (Chamorro, 2018; Equipo envío, 2013).

Según Baumeister y Matí i Puig (2018: 309) “el poder político es determinante en un país como Nicaragua donde el patrón principal de acumulación se realiza a través de los productos primarios muy vinculados al acceso de la tierra y a una mano de obra poco especializada”. La consolidación de la relación entre la vieja oligarquía agroexportadora y la nueva oligarquía del partido FSLN llevó a una dinámica política autoritaria y depredadora de los recursos naturales (Solórzano, 2023).

En este período hubo un importante crecimiento económico, ligado a la expansión de la producción agropecuaria y al aumento de sus exportaciones en volumen y cantidad de divisas. De acuerdo con la agencia Pro Nicaragua (2017), el sector agroindustrial y forestal fue uno de los principales motores de la economía, representando el 14,3% del PIB y el 43,2% de las exportaciones totales. Solo en el primer período de gobierno (2007– 2011) más de 100 mil hectáreas de tierras productivas fueron compradas por capital extranjero junto con inversionistas nacionales (Baumeister, 2012), a través de procesos de concesiones o compra-venta, y también por medio de estrategias de despojo (Ruíz, 2013).

Pero ¿cómo estos dos sectores llegaron a una convergencia de intereses en el período 2007–2018, después de estar abiertamente confrontados durante la revolución sandinista? Para Spalding (2017), la convergencia de intereses se debió, primero, a la nueva elite que emergió durante la revolución sandinista con fuerte orientación económica. Este bloque empresarial fue ganando terreno dentro del partido y se “fue marchitando la utopía de la izquierda social del FSLN” (Equipo envío, 2013, s/p). En segundo lugar, el cambio generacional de líderes dentro del COSEP hizo que se pasara de la confrontación a la negociación pragmática con el gobierno, convergiendo así intereses económicos más allá de la ideología (Spalding, 2017).

El modelo de alianzas, diálogo y consenso se implantó en 2009 con la finalidad de establecer un nuevo orden social en beneficio de la alianza FSLN y COSEP. Para el partido de gobierno, se trató de concentrar el

poder y dismantelar las instituciones democráticas, sin contrapartes políticas ni sociedad civil que fiscalizara su accionar y, para el sector privado, de lucrar a corto plazo en complicidad con el régimen, en un ambiente de incertidumbre económica que representa un régimen autoritario, con la potestad para premiar o castigar (Chamorro, 2018).

Aunque el modelo de diálogo y consenso entre el gobierno de Ortega y la empresa privada (COSEP) operó *de facto* desde 2009, se institucionalizó en octubre de 2016, con la aprobación de la ley de Asociación Público Privada (ley 935), cuyo objeto era regular la participación del sector público y el sector privado en la formulación, contratación, financiamiento, ejecución, operación y extinción de proyectos de infraestructuras y servicios públicos en asociación público privada (Nicaragua, 2016).

Las exoneraciones fiscales a la empresa privada significaron al país más de US\$ 600 millones al año. Para el sector privado las exoneraciones y exenciones tienen resultados concretos: “pasamos de exportar US\$ 600 millones a exportar US\$ 2.500 millones en productos agrícolas”, según palabras del presidente del COSEP (Olivares, 2016, s/p). Desde el 2008 hasta 2017, el COSEP incidió en la aprobación de 124 leyes (38%) y, además, obtuvo la representación en más de 40 instituciones públicas (Expediente público, 2023). El diagnóstico en que se basó la propuesta de estas leyes fue de corte neoliberal, y proponía mejorar el clima de inversión y de negocios, estableciendo un consenso nacional sobre políticas de apertura al mercado y de liberalización de la economía para romper con el estancamiento productivo (Equipo envío, 2013).

El cogobierno FSLN-COSEP o corporativismo autoritario fue justificado por los resultados económicos, el aumento en las exportaciones y la inversión extranjera (Medal, 2020). La narrativa también incluía que era un esfuerzo para “el bien de Nicaragua” y la erradicación de la pobreza (Chamorro, 2018). Producto del cogobierno quedaron atrás los viejos resabios de la confrontación entre el sector privado y el partido FSLN, las confiscaciones y la implantación de un modelo económico controlado por el Estado en los años 1980

(Spalding, 2017). Para Medal (2020, s/p) aunque el FSLN “aprendió – con un costo elevadísimo para el país– que las políticas económicas estatizantes que implementaron como gobierno en la década del ochenta fueron un fracaso [...] lo que no les interesó aprender, es que la institucionalidad democrática es fundamental para un desarrollo sostenible”.

Durante la rebelión de abril de 2018 y la posterior crisis socio-política, se dio una aparente “ruptura” del modelo corporativista autoritario; algunos empresarios del COSEP pasaron a ser parte del grupo opositor de la Alianza Cívica. La crisis, vista como un momento de caos, dio las condiciones para que la dinámica de tierras cambiara, con un proceso de invasión de tierras del sector privado e instituciones públicas como las propiedades de alcaldías y universidades. Algunos autores argumentan que las tomas de tierras de grandes propiedades tuvieron motivaciones políticas (UPANIC, 2018; Chillón, 2019), y por el poco acceso a vivienda (Ruíz, 2020).

El proceso de toma de tierras que se generó entre junio y agosto de 2018, fue en su mayoría por motivaciones políticas contra empresarios opositores al régimen, abarcando un total de 268 fincas (Chillón, 2019). Por otro lado, de acuerdo con Ruíz (2019), las primeras tomas de tierras ocurrieron 40 días después del inicio de las protestas, en terrenos públicos, de la Universidad Nacional Agraria (UNA) y de la Alcaldía de Managua (ALMA), y de propietarios privados en la zona cercana al Aeropuerto Internacional. Pero fue la toma de propiedades de empresarios privados la que tuvo mayor eco en los medios de comunicación, aunque solo representó el 22% de los casos conocidos.

Según la Unión de Productores Agropecuarios Nicaragüenses (UPANIC, 2019), recibieron 65 denuncias por invasión de la propiedad privada y un total de 32 propiedades fueron ocupadas ilegalmente por “paracaidistas” articulados por el gobierno en un área de 9.800 manzanas, de las cuales 5.127 manzanas fueron recuperadas y 4.673 seguían ocupadas hasta 2019. La mayoría correspondía a uso agrícola (71%), uso pecuario (20,5%), forestal (5,5%), industrial (2%) y otros usos (1%). Los propietarios afectados fueron 53, incluyendo 40

nicaragüenses, 11 estadounidenses, un mexicano y un canadiense. Entre las afectaciones por las invasiones y la crisis política está la pérdida de 10.000 empleos en el sector agropecuario.

La invasión de tierras y la impunidad con que operaron los toma tierras desde la rebelión de abril 2018 mostró que las invasiones a la empresa privada eran un arma política de presión para sentar a la mesa de negociación a los empresarios y volver a co-gobernar (Olivares, 2018). Aunque el presidente del COSEP y el de UPANIC fueron presos políticos “por traición a la patria” en 2021, el co-gobierno continúa con una buena facción del capital (Vargas, 2021).

El contubernio entre el gobierno de Ortega y la empresa privada siguió y sigue la lógica de acumulación de poder y capital, a partir de la toma del Estado y sus instituciones. Lo cual desencadenó una dictadura y una crisis socio-política en el país, porque estos sectores se arrogaron la representatividad de la sociedad y antepusieron sus intereses de cúpulas a los intereses nacionales. El acaparamiento de tierras como medio para la acumulación de capital fue activado en este período con una narrativa desarrollista consensuada, y direccionada a la profundización del modelo agroexportador y a la ampliación de la infraestructura en torno a la explotación de los recursos.

## LA PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO AGROEXPORTADOR EN NICARAGUA

Con el aumento de los precios internacionales de las materias primas después de la crisis financiera de 2008, en América Latina se estableció un consenso en el orden económico y político, denominado por Svampa (2013) *consenso de los commodities*. Este es un acuerdo tácito para impulsar proyectos extractivistas orientados a la exportación de productos alimentarios, hidrocarburos y mineros, acompañados con proyectos de infraestructura que facilitan su extracción y exportación. El aumento de la demanda mundial de estos productos fue atendido a partir de la visión de abundancia de los recursos naturales en América Latina. Se consolidó un desarrollo extractivista, es decir, “un patrón de acumulación basado en la sobre-explotación de recursos naturales [...]”

así como en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como improductivos” (Svampa, 2012:2).

Entre las consecuencias del llamado *consenso de los commodities* está la reprimarización de las economías latinoamericanas (productos con poco valor agregado), la dependencia de la fluctuación de los precios internacionales, la pérdida de soberanía alimentaria, la implantación de un modelo monoprodutor que impacta en la biodiversidad, además, de la profundización de la dinámica de desposesión de la tierra y los recursos (Svampa, 2013).

La ocupación de los territorios se hace con el discurso de alcanzar el progreso, por lo que son considerados áreas de sacrificio o socialmente vaciables (Svampa, 2013: 34). De acuerdo con Acosta (2011: 86), “el extractivismo, ha sido un mecanismo de saqueo y apropiación colonial y neocolonial” y una continuidad en los países del sur global, que genera pocos beneficios a nivel nacional, y se ha consolidado por la mentalidad rentista.

Las izquierdas latinoamericanas se plegaron al *consenso de los commodities* por su “visión productivista del desarrollo” (Svampa, 2013: 37), minimizando los impactos ambientales de la explotación de la naturaleza, los conflictos socio-ambientales, y la lucha en defensa de los territorios sacrificados, con la justificación de un problema mayor, la pobreza. En Nicaragua, desde el 2007, este modelo extractivista se profundizó, aumentando la colonización y los conflictos socio-ambientales en las áreas rurales, y en las tierras indígenas y de afrodescendientes en el Caribe (Solórzano, 2023).

En los tres períodos del gobierno de Ortega (de 2007 a 2021) hubo un incremento en volumen y divisas de las agro-exportaciones por lo que el sector alcanzó a representar el 30,2 % de las exportaciones totales en 2022 (BCN, 2023), pero hizo que la economía del país fuera más dependiente de los precios en el mercado internacional y aumentara la demanda por tierras. De acuerdo con Flores et al., (2021: 26), el país ha experimentado “un doble y contrario proceso de acumulación de capital, por un lado incorporando más tierras para asegurar un

crecimiento de la agroexportación y por otro lado, generando una nueva burguesía local con una fuerte mediación del Estado”. Esto se debe a que en Nicaragua no se ha buscado una transformación socio-productiva (Acevedo, 2015).

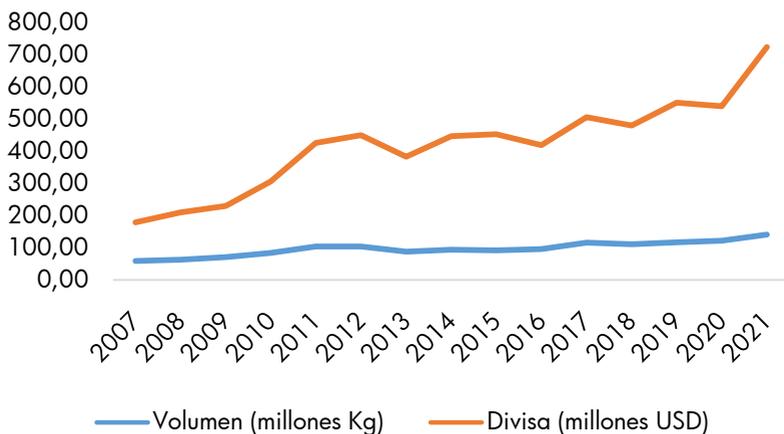
La actividad ganadera vacuna ha tenido una reactivación en las dos últimas décadas, ampliándose el área de pasto. El hato ganadero pasó de poco menos de 2,7 millones de cabezas en 2001 a más de 4,1 millones en 2011 (INIDE, 2001, 2011). El corraleo<sup>4</sup> de ganado y su posterior procesamiento ha sido impulsado por la empresa mexicana SuKarne. En 2010, invirtió alrededor de 15 millones de dólares en tierras, para la compra de dos mil hectáreas y la construcción de infraestructura para el procesamiento (Baumeister, 2012; 2013).

Son cinco mataderos que exportan carne bovina, incluyendo Nuevo Carnic, Matadero Central (MACESA) y San Martín de capital nicaragüense, Novaterra de capital costarricense y el mencionado SuKarne de capital mexicano. Las exportaciones en volumen pasaron de 59,37 millones de kilogramos en 2007 a 141,97 millones de kilogramos en 2021 y las divisas generadas ascendieron de US\$ 179,52 millones en 2007 a US\$ 726,27 millones en 2021 (BCN, 2022) (gráfico 1). Uno de los principales problemas del aumento de las exportaciones de carne bovina es la falta de trazabilidad, lo cual tiene implicaciones en la deforestación de áreas de reservas naturales y en las invasiones de tierras indígenas (Oakland Institute, 2020).

---

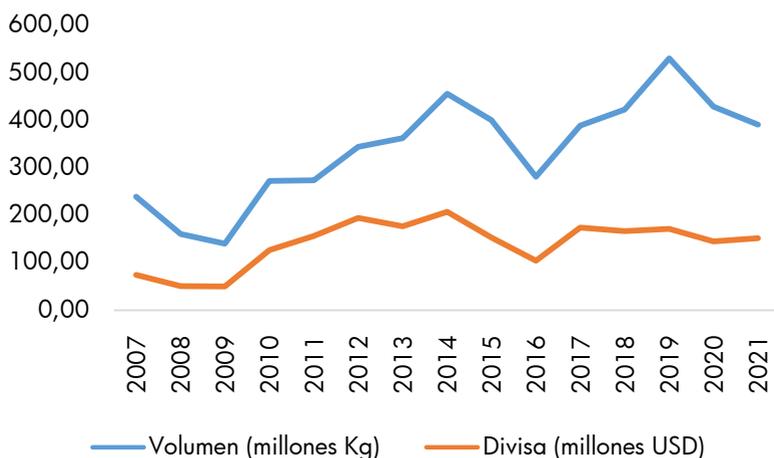
<sup>4</sup> Práctica referida al ganado vacuno para repasto y engorde para posterior venta al matadero.

**Gráfico 1.** Agro-exportaciones de carne bovina



Fuente: Elaboración propia en base BCN 2007–2021.

De acuerdo con Baumeister (2012), el cultivo de caña de azúcar se ha extendido debido a la flexibilidad para producir azúcar, ron, melaza, etanol y energía eléctrica por medio de la combustión del bagazo. Son cuatro ingenios azucareros que operan en el país, San Antonio y Montelimar de capital nicaragüense, CASUR de capital colombiano, y Monte Rosa de la empresa Pantaleón de Guatemala. Las exportaciones de azúcar en volumen pasaron de 238,74 millones de kilogramos en 2007 a 391,1 millones de kg en 2021, siendo el punto más alto 2019 con la exportación de 530,7 millones de kg. Las divisas generadas pasaron de US\$ 74,78 millones en 2007 a US\$ 151,86 millones en 2021 (BCN, 2022) (gráfico 2).

**Gráfico 2.** Agro-exportaciones de azúcar

Fuente: Elaboración propia en base BCN 2007–2021.

Aunque el cultivo de palma africana es una actividad incipiente en Nicaragua y el país continúa siendo importador neto de aceite de palma, “tiene un potencial cerca de 200 mil hectáreas con condiciones biofísicas óptimas” (Baumeister, 2012) ubicadas en la región del Caribe. Existen dos inversiones vinculadas a capital externo en el rubro, provenientes de Honduras (Palcasa) y de Costa Rica (Numar) cuyo principal accionista es un nicaragüense (Baumeister, 2012, 2013). De acuerdo con un reporte del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, 2017), la industria del aceite de palma africana ha invertido en Nicaragua más de US\$ 350 millones para la expansión de las plantaciones y el procesamiento, por lo que el área cultivada se duplicó en el período 2011-2017, de 13 mil a 29 mil hectáreas, ubicadas principalmente en el Caribe sur y Río San Juan (López, 2019).

Otra actividad importante para las exportaciones es la minería, que representa el 6,1% de las exportaciones totales (BCN, 2023). De acuerdo con los datos del Ministerio de Energía y Minas (MEM, 2021), la

superficie disponible para la actividad minera es de aproximadamente 4,3 millones de hectáreas, que representan el 36,07% del territorio nacional. Se han otorgado 146 concesiones de minería metálica en una superficie de 923.681,14 hectáreas, equivalente al 7,76% del territorio nacional. Están en proceso de solicitud 83 concesiones, en un área de 1.915.009,54 hectáreas, que representa el 16,09%. El total es de 229 concesiones para minería metálica otorgadas y solicitadas, equivalente al 23,85% del territorio nacional (MEM, 2021).

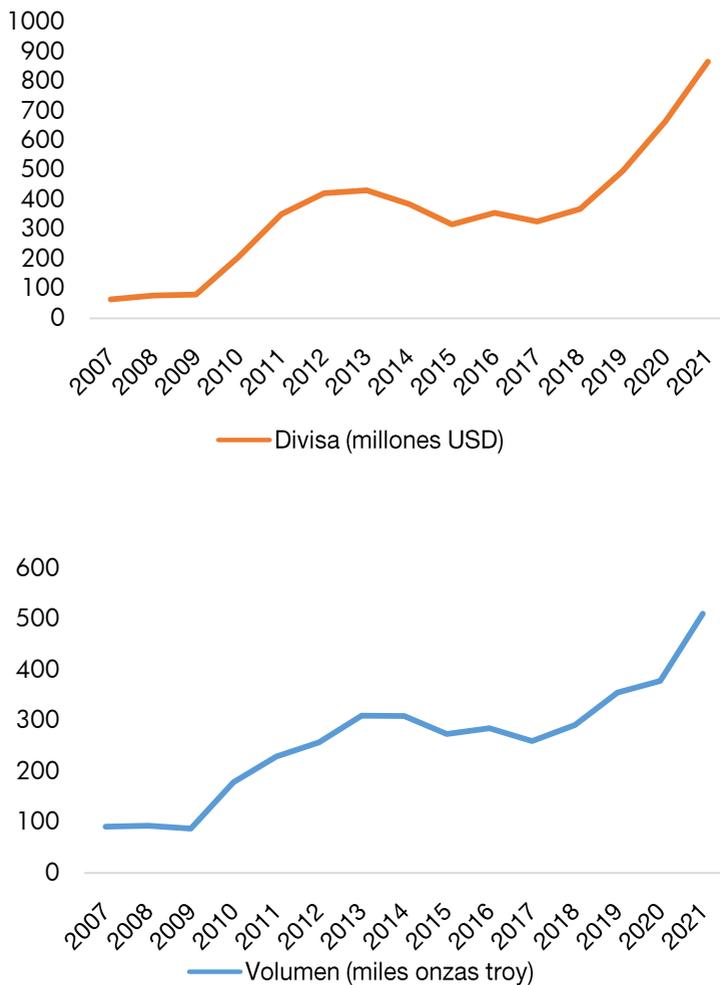
De las 146 concesiones mineras otorgadas, el 95% han sido otorgadas durante los tres gobiernos de Ortega, un total de 114. Durante los tres gobiernos neoliberales<sup>5</sup> anteriores (correspondientes al período 1990–2006) se otorgaron 32 concesiones para minería metálica (5%) (Fundación del río, 2022), lo cual muestra la profundización del modelo extractivista en el período de Ortega, que se ha beneficiado del *boom de las commodities*: la minería ha sido el rubro de expansión más importante.

De 2007 a 2021 las exportaciones de oro en volumen y divisas aumentaron significativamente. El volumen de oro exportado pasó de 91.700 onzas troy en 2007 a 511.200 onzas troy en 2021, y las divisas generadas por la exportación fueron de US\$ 61.35 millones en 2007 a US\$ 867.61 millones en 2021 (BCN, 2022) (gráfico 3).

---

<sup>5</sup> Se trata de los gobiernos de Violeta Chamorro (1990–1996), Arnoldo Alemán (1997–2001) y Enrique Bolaños G. (2002–2006).

**Gráfico 3.** Aumento de la exportación de oro en volumen y divisas 2007-2021



Fuente: Elaboración propia en base BCN 2007–2021.

Esta dependencia agroexportadora que se ha profundizado en el gobierno de Ortega fue justificada por una “mejor distribución” de los ingresos a las poblaciones más desfavorecidas. El modelo extractivista profundizó las viejas prácticas oligopólicas, de depredación y voracidad por los recursos y de acaparamiento de tierras, dejando sin opción para otras vías sustentables.

## EL MARCO NORMATIVO QUE FOMENTA EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS

El marco normativo que da la legalidad a la desposesión de la tierra en Nicaragua consiste principalmente en cuatro leyes. Están relacionadas con la promoción de la inversión extranjera, la concesión canalera, la creación de la empresa estatal de minas ENIMINAS y el fomento a la forestación.

La política de inversión extranjera ha sido una de las características del gobierno de Ortega promovida por la agencia gubernamental ProNicaragua<sup>6</sup>, que destacaba como condiciones favorables para la inversión que Nicaragua cuenta con 3,9 millones de hectáreas de tierra aptas para la agricultura y tiene los costos de tierra más competitivos de la región. En efecto, el país posee una diversidad geográfica y climática que permite el cultivo de una variedad de productos agrícolas, cuenta con más de 9.300 km<sup>2</sup> de aguas superficiales, abundantes recursos hídricos y aguas subterráneas. Además, el gobierno otorga generosos incentivos fiscales para la actividad agrícola, forestal, pesquera y agroindustrial, así como actividades con enfoque exportador; y el país tiene los menores costos laborales por hora en la región (incluyendo cargas patronales): US\$ 0,79 para el sector agrícola y US\$ 1,07 para el sector industrial (ProNicaragua, 2017). La agencia promueve todas las ventajas para atraer inversión en el agro y las actividades extractivistas, poniendo a disposición del capital extranjero la tierra que requiera.

---

<sup>6</sup> La dirección de la misma es ejercida por uno de los hijos de la pareja presidencial

Esta política está sustentada en la ley 344 de promoción de inversiones extranjeras, aprobada en el año 2000. Esta ley fomenta la entrada de capital extranjero sin restricciones para inversiones en el agro, garantizando: a) la igualdad de trato de la inversión extranjera y la nacional; b) la eliminación de las restricciones sobre la forma en que el capital extranjero puede entrar al país; y c) reconoce al inversionista extranjero el derecho a la propiedad. Además de la libre expatriación de capital, no hay monto mínimo o máximo de inversión, y es permitido el 100 % de propiedad internacional, el trato equitativo para inversionistas locales y extranjeros, y el acceso a financiamiento disponible en bancos locales (Nicaragua, 2000).

La inversión extranjera directa pasó de US\$ 434 millones en 2009 a US\$ 1.510 millones en 2017, con un 12% del total vinculado al sector agropecuario, forestal o minero. Esas inversiones estaban destinadas a siete empresas forestales, cuarenta empresas agroindustriales y cinco empresas de extracción minera o generación de energía (ProNicaragua, 2017). El sector minero ha recibido más de US\$ 1.000 millones como inversión extranjera directa (IED) en los últimos diez años, y las inversiones en el sector forestal han sido de más de US\$ 120 millones en los últimos seis años (ProNicaragua, 2021).

La segunda ley que fomenta el acaparamiento de tierras es la referida a la concesión canalera. De acuerdo con Wunderlich (2014: 25) “la historia de Nicaragua está pavimentada de proyectos ambiciosos que fracasaron antes de que la primera pala fuese levantada”. El anuncio de la construcción de un canal interoceánico en Nicaragua ha sido recurrente en diferentes gobiernos, basado en la ilusión de la abundancia que traería la obra, una solución a los grandes problemas, la pobreza y el subdesarrollo (Acevedo, 2015). El 21 de febrero de 2012 Ortega anunció la construcción del canal interoceánico<sup>7</sup> durante la conmemoración del asesinato de Sandino.

---

<sup>7</sup> Según la información oficial, el proyecto estaría localizado en la parte sur del país, el costo aproximado sería de US\$ 40–50 mil millones y la obra constaría de 6 sub-proyectos (GRUN, 2017).

Los diferentes artículos y ensayos publicados desde 2012 exponen las inquietudes con respecto a la falta de transparencia del proyecto y su impacto<sup>8</sup>, desde el proceso de licitación, inexistente, y la falta de estudios de factibilidad previos (Ortega y Huete, 2015). La pérdida de soberanía nacional por la concesión canalera pasaba por encima de la constitución política de Nicaragua (Serrano Caldera, 2015) y de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, cuya soberanía alimentaria depende de la movilidad en sus territorios para la caza, pesca y agricultura itinerante (Acosta, 2015). Por otra parte, el acaparamiento de tierras, las expropiaciones y el desplazamiento forzado generarían mayores conflictos socio-ambientales en comunidades campesinas e indígenas (Ortega y Huete, 2015).

La ley especial para el Desarrollo de infraestructura y transporte nicaragüense atingente al canal, zonas de libre comercio e infraestructuras asociadas fue aprobada en 2013 (Nicaragua, 2013). En la ley 840 se otorgó una concesión exclusiva a los inversionistas HKND<sup>9</sup> por 50 años, prorrogable por un período de 50 años adicionales a elección del inversionista. Además, el concesionario puede solicitar cualquier “propiedad requerida” en todo el territorio nacional, quedando sin protección la propiedad privada o comunal indígena y afrodescendiente.

Para el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH, 2016), las graves deficiencias respecto al régimen jurídico de la concesión de la obra eran para facilitar un mega acaparamiento de tierras por el

---

<sup>8</sup> De acuerdo con el estudio del Centro Humboldt-Nicaragua, serían doce los municipios ubicados en la zona de influencia directa del proyecto los afectados, donde identificaron 282 asentamientos humanos, en los cuales habitan alrededor de 119.200 personas, equivalentes a 24.100 hogares (Centro Humboldt, 2014). Aunque según el estudio de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) del canal interoceánico elaborado por la empresa consultora Environmental Resource Management, contratada por el inversionista HKND, aproximadamente 30.000 personas (o 7.210 familias) tendrían que ser desplazadas física o económicamente, debido a la expropiación de aproximadamente 2.900 km de tierra (ERM, 2015).

<sup>9</sup> Hong Kong-Nicaragua Canal Development Investment Co. Limited (HKND) y la Empresa Desarrolladora de Grandes Infraestructuras S.A.

inversionista. Como forma de resistencia al proyecto se formó uno de los movimientos sociales más importantes del país, el Movimiento Campesino. En 2019, después de la rebelión de abril de 2018, dos de sus principales líderes fueron apresados y sentenciados a más de 200 años de prisión (DW, 2019). A pesar de que el proyecto no se llevó a cabo, la ley concesionaria no ha sido derogada, siendo una prueba de la disposición del gobierno de Ortega a fomentar el acaparamiento de tierras por encima de la soberanía nacional y la seguridad de la propiedad privada y comunal.

La tercera ley que fomenta el acaparamiento de tierras es la creación de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS) en 2017, a través de la ley 953 dirigida al desarrollo de la exploración y explotación de los recursos mineros. La ley creadora de ENIMINAS da continuidad a la ley especial sobre Exploración y explotación de minas aprobada en 2001 (ley 387), para la promoción de la inversión privada y el fomento a la exploración y explotación de los recursos mineros, pero ahora con la participación del Estado.

Con esta ley se crearon las áreas de reserva minera nacional, equivalentes al 7,03% del territorio nacional o 836.688,81 hectáreas (MEM, 2021). En el caso de que exista interés de concesión por parte de empresas en las áreas de reserva minera nacional, la participación de ENIMINAS “será requerida, para lo cual se celebrarán alianzas, asociaciones, sociedades” (Nicaragua, 2017). Según el Oakland Institute (2020: 6), en el primer mes de creación de ENIMINAS “el total de tierras bajo concesión minera aumentó de aproximadamente 1.200.000 a 2.600.000 hectáreas, más del 20 % del país”.

Como cuarta ley que fomenta el acaparamiento de tierras se encuentra la ley de Conservación, fomento y desarrollo sostenible del sector forestal (ley 462). Entre los beneficios fiscales que establece para invertir en el sector forestal se destacan los siguientes: las plantaciones registradas tienen un 50 % de exención de impuesto municipal sobre ingresos (IMI), 50 % de impuesto sobre la renta (IR); el 100 % de exención de impuesto de bienes inmuebles (IBI); el 100 % de exención del pago de derechos e impuestos a la importación a las empresas de

transformación secundaria y terciaria. Además, las empresas pueden utilizar hasta el 50 % de su impuesto sobre la renta (IR) para invertir en plantaciones forestales (Nicaragua, 2003).

De acuerdo con la agencia ProNicaragua en el documento *Guía del Inversionista 2021*, desde la aprobación de la ley 462 en 2003 y sus reformas, se establecieron “más de 28 mil hectáreas de plantaciones de maderas con valor comercial, tales como: teca, caoba y pino. Los planes del sector privado es llegar a una masa crítica de 120.000 hectáreas”, destacándose el “respaldo” del gobierno en las inversiones forestales que suman más de US\$ 120 millones en los últimos 6 años (ProNicaragua, 2021:43).

En resumen, estas leyes dan continuidad a las aprobadas durante el período neoliberal para el fomento de la inversión extranjera en el agro y actividades extractivistas, legalizando el acaparamiento de tierras. Como puede observarse en documentos y páginas web de las instituciones que divulgan el mensaje de oportunidades para la inversión: Nicaragua cuenta con 3,9 millones de hectáreas de tierra aptas para la agricultura (ProNicaragua, 2017), 3.5 millones de hectáreas de tierra aptas para plantaciones forestales (ProNicaragua, 2021), y la superficie disponible para la actividad minera es de aproximadamente 4,3 millones de hectáreas (MEM, 2021). Estamos frente un marco legal y políticas de “país en venta”.

## LAS TENDENCIAS EN EL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN NICARAGUA DURANTE EL PERÍODO 2007– 2021

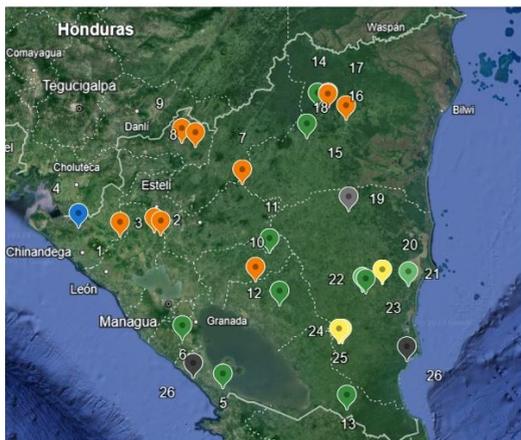
Siguiendo a Baumeister (2012, 2013) son siete los rubros principales en los que se observaron compras de tierras en Nicaragua durante el período 2007–2011 por parte de inversionistas extranjeros y nacionales: forestación, palma africana, ganadería vacuna, arroz, caña de azúcar, cítricos y turismo de playa. La mayoría del capital extranjero es de origen regional (mexicano o centroamericano) asociado a la crisis de inseguridad que viven los países del triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador), y a los bajos costos de producción en el país (principalmente tierra y mano de obra). Además,

algunos de estos rubros gozan de beneficios especiales porque son establecidos bajo el régimen de zona franca (Espinoza, Merlet y Collado, 2019).

Las tendencias de inversión en la región centroamericana muestran que existe un dinamismo inter-regional, relacionado con una importante inversión europea en una región que ha estado ligada históricamente al comercio con Estados Unidos, y un incipiente proceso de transacciones de tierras de las grandes potencias emergentes (Espinoza, Merlet y Collado, 2019). En Nicaragua, se destacan los casos de China con el proyecto de canal interoceánico (300.000 hectáreas) y Brasil con el proyecto hidroeléctrico Tumarín (7.748 hectáreas), ambos fallidos. El primero fracasó por la presión y oposición nacional de campesinos y ambientalistas ante la onerosa concesión, aunque la ley de concesión no ha sido derogada y la comisión canalera sigue recibiendo una partida del presupuesto general de la República (Gúzman, 2022); en el caso de Tumarín por las irregularidades en el acuerdo y la falta de financiamiento (TCU, 2016).

De acuerdo con la base de datos de Land Matrix, entre los años 2000 y 2021 se reportaron 42 casos de grandes transacciones de tierras (GTT) en Centroamérica, de los cuales 26 fueron en Nicaragua, en un área de 510.431 hectáreas (ver mapa). La negociación de la mayoría de los proyectos ha sido concluida (25 GTT), en un área de 509.130 hectáreas. Solo la negociación de una concesión minera fracasó, y tres de las 26 negociaciones se hicieron en los períodos anteriores a 2007, es decir que el 88,5% de las GTT se hicieron durante el gobierno de Ortega.

## Mapa de grandes transferencias de tierras en Nicaragua 2000–2021

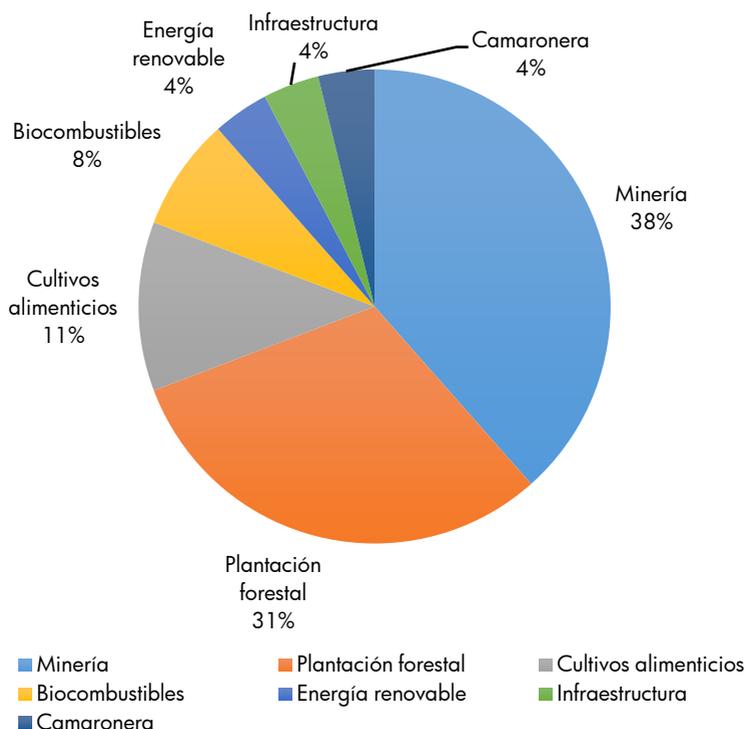


1. Mina El Limón
2. Mina en Santa Bárbara
3. Mina La India
4. Camarones de Nicaragua
5. Maderas Preciosas Nicaragua S.A (Novelteak)
6. Finca Valle Menier
7. Mina El pavón
8. Mina Zúngano
9. Mina San Albino
10. Mina Amalia
11. Forestal Norteak
12. Nicaforestal
13. Maderas Cultivadas de Centroamérica
14. Forestal Norteak
15. Forestal Javier Chamorro Mora
16. Mina Borosi
17. Mina La Curva
18. Mina Rosita Copper
19. Tumarín. Hidroeléctrica
20. Finca Cacao Ritter
21. Kukra Development Corporation S.A.
22. Palma San José
23. Eco Planet Bamboo
24. BanaPiña de Nicaragua S.A
25. Distribuidora de Granos de Nicaragua S.A
26. Canal interoceánico HKND

Fuente: Elaboración propia en base a Land Matrix, 2022

En la intención de inversión predominan los proyectos de minería con aproximadamente el 38% (10), las plantaciones forestales con el 31% (8), las plantaciones de cultivos alimenticios con el 11% (3) y para biocombustibles el 8% (2). Otras actividades son infraestructura, producción de energía renovable y camaronera, cada una representan el 4% (gráfico 4).

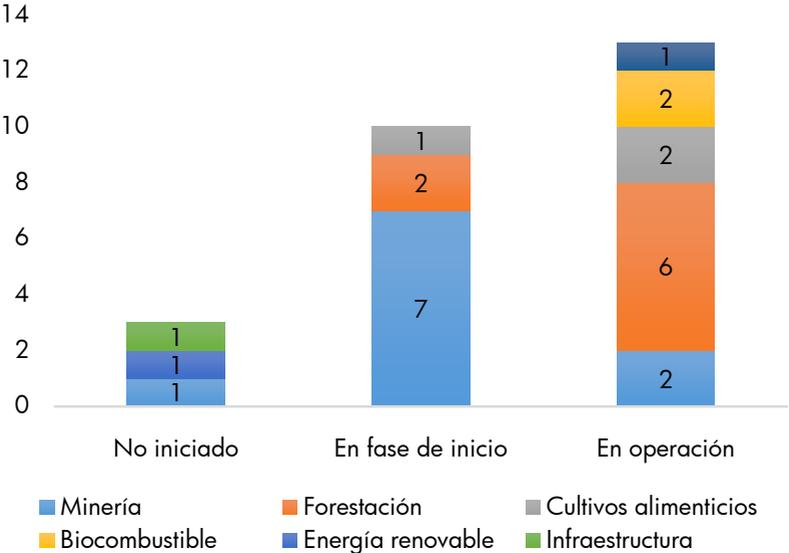
**Gráfico4.** Intención de la Inversión de la GTT



Fuente: Elaboración propia Land Matrix, 2022

Sobre el estado de implementación de los proyectos, el 50% de está en fase de operación (13), el 38% en fase de inicio (10) y el 12% no ha sido iniciado (3). El 75% de los proyectos de plantaciones forestales están en operación (6), y la mayoría de los proyectos de minería está en fase de inicio, el 70% (ver gráfico 5).

**Gráfico 5.** Estado de implementación de los proyectos

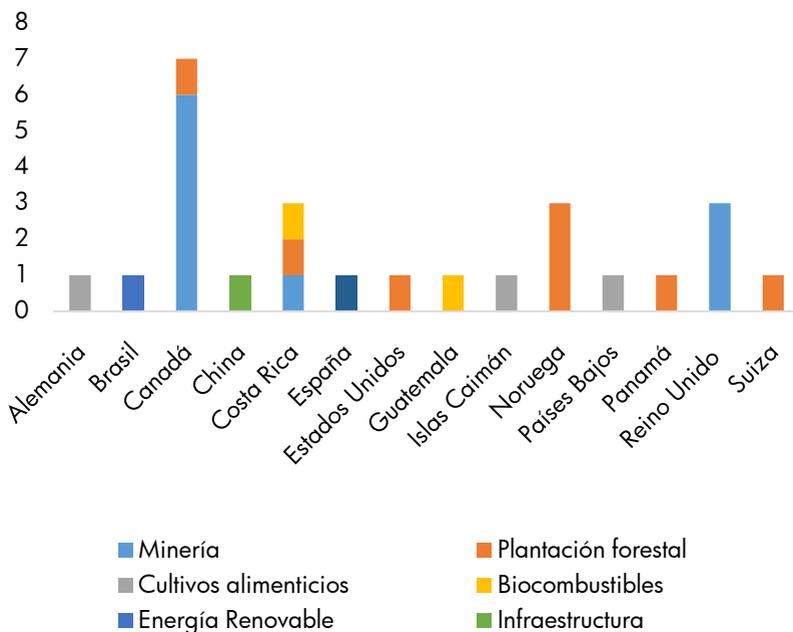


Fuente: Elaboración propia en base a Land Matrix, 2022

De acuerdo con los registros de Land Matrix, en las 25 GTT con negociaciones concluidas están involucrados 49 inversores, 25 de empresas nacionales y 24 de empresas de capital extranjero (gráfico 6), por lo tanto, la mayoría de las empresas extranjeras operan en alianza con empresas de capital nicaragüense. El capital extranjero proviene de 14 diferentes países, destacando Canadá con 4 empresas cuya inversión está dirigida a la minería con 6 concesiones. Las empresas mineras canadienses son la B2Gold –vendió sus concesiones a la empresa también canadiense Calibre Mining Corp.– con tres concesiones, y las empresas Infinito Gold Ltd; Golden Reign Resources Ltd, y Calibre Mining Corp, cada una con una concesión minera. El segundo país con más concesiones mineras es el Reino Unido con dos concesiones, una de la empresa Condor Gold Plc., y

otra concesión de la empresa CA Goldfields Inc., seguido de Costa Rica, con una concesión a la empresa Glencairn S.A.

**Gráfico 6.** Número y tipo de inversiones extranjeras por país



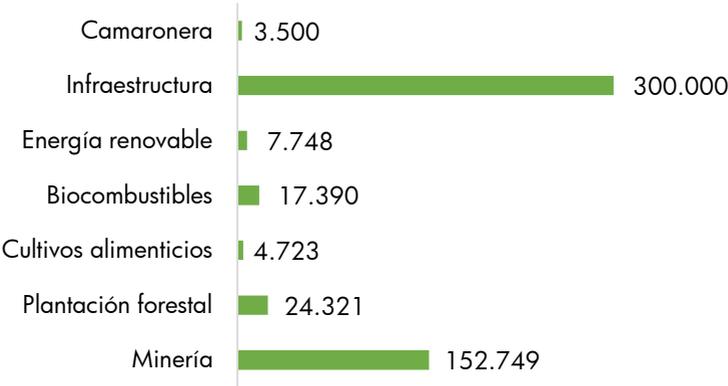
Fuente: Elaboración propia en base a Land Matrix, 2022

En el rubro forestal las empresas extranjeras que sobresalen son las noruegas, Nortek Maderas, con dos inversiones, y Nicara forestal S.A, con una inversión. Las otras empresas son MRL Forestry Limited de Canadá, Precious Woods Holding AG de Suiza, Grupo Los Nacientes de Costa Rica, Eco Planet Bamboo Group LLC de Estados Unidos y, Futuro Forestal de Panamá, cada una con una inversión.

Las inversiones en agricultura son tres para cultivos alimenticios y dos para biocombustibles. Para la producción de cultivos alimenticios son las empresas Alfred Ritter Gmb H & Co. KG de Alemania para producción de cacao, Fresh Del Monte Produce de Islas Caimán para la producción de piña, y Mercon Coffee Group de Países Bajos. Las inversiones en biocombustibles (aceite de palma africana) son de empresas de capital regional Grupo Industrial Agrosa de Costa Rica, y Diego Rivera de Guatemala.

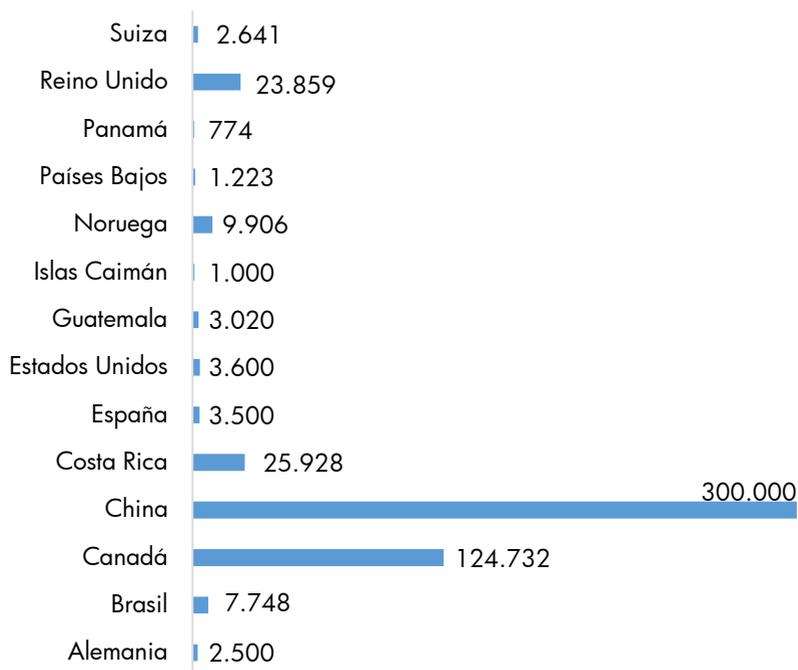
La mayor área de proyectos es de la concesión canalera a la empresa HKND de capital chino, con 300 mil hectáreas, que representa el 58,8% de las GTT, seguida de los proyectos de minería con 152.749 hectáreas, equivalentes al 30% de las GTT, controlado por el capital canadiense con el 78,9% del área minera. La tercer actividad con mayor área son las plantaciones forestales con 24.321 hectáreas, que representan el 4,8% de las GTT, y el 40,7% del área de las plantaciones forestales controladas por empresas de capital noruego (gráfico 7 y 8).

**Gráfico 7.** Superficie de las GTT por tipo de actividad



Fuente: Elaboración propia en base a Land Matrix, 2022

**Gráfico 8.** Superficie de las GTT por país inversor



Fuente: Elaboración propia en base a Land Matrix, 2022

Existen otros casos de grandes transacciones de tierras en el Caribe que no fueron reportados a la base de datos de Land Matrix, por ejemplo, el caso de la empresa Agordesarrollo S.A en el Caribe norte, revelado por la prensa nacional e internacional. El artículo titulado “Nicaragua: las expansiones secretas de la palma” (Carrere, 2017) muestra que esta empresa empezó operaciones entre 2008 y 2012, sin permisos de las autoridades ambientales y sin el consentimiento de los gobiernos territoriales de las comunidades indígenas Prinzu Awala y Awaltara. Primero sembraron palma africana en un área de 3.522 hectáreas y se extendieron de forma ilegal hasta abarcar en 2017 un

área sembrada de 8.452 hectáreas, deforestando el bosque primario latifoliado y afectando las fuentes de agua del río Makantakita. Esta permisibilidad respecto a las violaciones de las leyes ambientales y los derechos de la propiedad comunal indígena por parte de la empresa Agordesarrollo se debió a la supuesta relación de los directivos de la empresa con funcionarios del gobierno (Carrere, 2017).

Este caso muestra la complejidad de documentar la dinámica de invasión y acaparamiento de tierras en los territorios indígenas y afrodescendientes. En estos territorios no solo predominan las concesiones o la apropiación de grandes extensiones de tierras para la minería, forestación y plantaciones de palma africana y cacao sin el consentimiento de los comunitarios, sino que también hay sistemáticas invasiones y desplazamiento de comunidades (Solórzano, 2023). Aunque en Nicaragua existen leyes de protección de los pueblos indígenas y afrodescendientes y sus territorios, la invasión de tierras por parte de los colonos afecta a 270 de las 304 comunidades indígenas y afrodescendientes del Caribe (Medina, 2020). Estas invasiones de tierras tienen la finalidad de privatizar las tierras comunales y abrir paso a las actividades de la agricultura comercial, la ganadería extensiva y la explotación minera y forestal (Solórzano, 2023).

## CONCLUSIONES

En base a lo expuesto se puede concluir que durante el gobierno de Ortega (2007–2021) se ha conformado un nuevo ciclo de acaparamiento de tierras, producto de la profundización del modelo agroexportador, en el contexto del *boom de los commodities*. Este proceso fue impulsado por el contubernio entre el gobierno y la empresa privada, determinado por una confluencia de intereses, la acumulación de poder político y capital, y con una narrativa desarrollista, justificada por la erradicación de la pobreza y el *milagro económico*.

El proceso de acaparamiento de tierras se dio en paralelo con el crecimiento económico, ligado a la expansión de la producción agropecuaria, el aumento de las exportaciones en volumen y de divisas de estos productos. El modelo extractivista profundizó la dependencia

agroexportadora y también, las viejas prácticas oligopólicas de acumulación de capital a corto plazo, por medio del acaparamiento de tierras y la depredación de los recursos en territorios considerados socialmente sacrificables, dejando sin opción para otras vías sustentables.

El gobierno de Ortega tiene un rol importante en el acaparamiento de tierras. Primero, como promotor y facilitador, por medio de una política de inversión extranjera en el agro y actividades extractivistas, facilitando la compra-venta de propiedades, otorgando concesiones y grandes beneficios, como exenciones fiscales, además de la aprobación de leyes que fomentan el acaparamiento de tierras, incluso en áreas de reservas naturales y tierras indígenas, para desarrollar proyectos de infraestructura, como la concesión canalera a HKND, y la ley creadora de la empresa estatal ENIMINAS, que incrementó el área para concesiones mineras.

Segundo, por medio de una política de inacción ante la invasión y colonización de los territorios indígenas y afrodescendientes, que persigue como objetivo la privatización de la tierra comunal para la expansión de monocultivos, la ganadería y explotación minera. Por último, por motivaciones políticas, con la invasión y confiscación de propiedades a empresarios y opositores. Por lo tanto, en Nicaragua el poder político es esencial para cambiar la dinámica de tierras: quien controla el Estado puede premiar o castigar, o en otras palabras, quien “domina los fusiles puede extorsionar al Estado y sacarle buenas prestaciones para la tropa” (Walter, 1995: 347).

## REFERENCIAS

- Acevedo, A. (2015). El canal y la ilusión del desarrollo. En Academia de Ciencias de Nicaragua. *El canal interoceánico por Nicaragua*(139-145).
- Acosta, A. (2011). Extractivismo y Neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. En Lang, M. y Mokrani, D. (comp.). *Más allá del desarrollo*(83-118). Ediciones Abya Yala.

- Acosta, M. L. (2015). El impacto de la Ley del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes de Nicaragua. En Academia de Ciencias de Nicaragua. *El canal interoceánico por Nicaragua* (157–171).
- Banco Mundial (2017). *Nicaragua Paving the way to faster growth and inclusion*. Systematic Country Diagnostic.
- Baumeister, E. (2012). El caso de Nicaragua. En Soto Barquero, F. y Gómez, S. *Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina: concentración y extranjerización*(343–369). FAO.<http://www.fao.org/3/i2547s/i2547s.pdf>
- Baumeister, E. (2013). *Concentración de tierras y seguridad alimentaria en Centroamérica*. Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (ILC) y el Fondo de Desarrollo Noruego.
- Baumeister, E. y Martí i Puig, S. (2018). Nicaragua: de la Revolución estatista a la profundización agroexportadora. En Kay, C. y Vergara-Camus, L. *La cuestión agraria y los gobiernos de izquierda en América Latina*. CLACSO. [https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16700/1/La\\_cuestion\\_agraria.pdf](https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/16700/1/La_cuestion_agraria.pdf)
- BCN. Banco Central de Nicaragua (2022). *Exportaciones fob por principales productos según actividad económica*. [https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/exportaciones?field\\_fecha\\_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2022](https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/exportaciones?field_fecha_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2022)
- BCN. Banco Central de Nicaragua (2023). *Informe de comercio exterior IV trimestre 2022*. <https://www.bcn.gob.ni/divulgacion-prensa/bcn-publica-informe-y-estad%3%ADstic-as-del-comercio-exterior-al-cuarto-trimestre-2022>
- Borras Jr., S.; Kay, C.; Gómez, S. y Wilkinson, J. (2013). Acaparamiento de tierras y acumulación capitalista: aspectos clave en América Latina. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios* (38): 75–103.
- Carrere, M. (2017). Nicaragua: las expansiones secretas de la palma. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2017/08/nicaragua-palma-deforestacion-bosques/>

- CENIDH. Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (2016). *Concesión del Canal Interoceánico en Nicaragua: Grave impacto en los Derechos Humanos*.
- Centro Humboldt Nicaragua (2014). *Estudio: Valoraciones Socio Ambientales de la Ruta Seleccionada para la Construcción del Gran Canal Interoceánico por Nicaragua*.
- Chamorro, C. F. (2018). ¿“Modelo Cosep”, o el Régimen de Ortega? *Confidencial*. <https://www.confidencial.digital/opinion/modelo-cosep-regimen-ortega/>
- Chillon, D. (2019). Nicaragua en crisis frente a un incierto futuro en la gobernanza de la tierra. En Simón, M. et al. *Grandes transacciones de tierra en América Latina: sus efectos sociales y ambientales* (153-167). Land Matrix – Fundapaz.
- Collado, C. (2019). Acaparamiento de tierras en Nicaragua. En Simón, M. et al. *Grandes transacciones de tierra en América Latina: sus efectos sociales y ambientales* (168-184). Land Matrix – Fundapaz.
- Confidencial (2022). Nicaragua alcanza un nuevo récord en ingresos de remesas familiares. *Confidencial*. <https://www.confidencial.digital/economia/nicaragua-alcanza-un-nuevo-record-en-ingreso-de-remesas-familiares/>
- Confidencial (2023). Genocidio en impunidad: 70 indígenas de Nicaragua asesinados en la última década. *Confidencial*. <https://confidencial.digital/nacion/genocidio-en-impunidad-70-indigenas-de-nicaragua-asesinados-en-la-ultima-decada/>
- DW. Deutsche Welle (2019). Nicaragua: más de 200 años de prisión a dos líderes opositores por protestas. *DW*. <https://www.dw.com/es/nicaragua-m%C3%A1s-de-200-a%C3%B1os-de-prisi%C3%B3n-a-dos-l%C3%ADderes-opositores-por-protestas/a-47575767>
- Edelman, M. y León, A. (2014). Ciclos de acaparamiento de tierras en Centroamérica: un argumento a favor de historizar y un estudio de caso sobre el Bajo Aguán, Honduras. *Anuario de Estudios Centroamericanos*(40), 195-228.

- ENI. Estrategia Nacional para el acceso democrático de la tierra (2022). *Escaso avance para garantizar derechos a la tierra*. ENI.
- Equipo revista envío (2013). Nicaragua: El “milagro” del gobierno corporativo. *Revista Envío* (379).
- ERM. Environmental Resource Management (2015). *Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) del Canal Interoceánico*.
- Espinoza, E.; Merlet, P. y Collado, C. (2019). Un acercamiento a los procesos de transferencias de tierra a gran escala en Centroamérica. En Simón, M. et al. *Grandes transacciones de tierra en América Latina: sus efectos sociales y ambientales*(139-152). Land Matrix – Fundapaz.
- Expediente público (2023). Los pilares que sostienen al régimen de Daniel Ortega. *Expediente público*.  
<https://www.publico.es/internacional/pilares-sostienen-regimen-daniel-ortega.html>
- FAO-STAT (2022). *Dato país. Porcentaje prevalencia de subalimentación*.  
<https://www.fao.org/faostat/es/#country/157>
- Flores, S.; Baumeister, E. y Howking, M. (2021). *Acaparamiento de tierras, mujeres y juventudes rurales: Los retos para medios de vida sostenibles en Nicaragua*. Nitlapan-UCA.
- Gismondi, M. y Mouat, J. (2002). Merchants, Mining and Concessions on Nicaragua’s Mosquito Coast: Reassessing the American Presence, 1893–1912. *Journal of Latin America Studies*(34), 845–879.
- GRUN. Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2009). *Plan de Desarrollo Humano Actualizado 2009–2011*.
- GRUN. Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2013). *Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad PRODEP. Informe de Evaluación Final*.
- GRUN. Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2017). *Libro blanco sobre el Proyecto del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua*.
- GRUN. Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (2020). *Informe de Evaluación Final PRODEP II*.
- Gutiérrez, I. (1988). La política de tierras de la Reforma Agraria Sandinista. En Ruben, R. y De Groot, J. *El debate sobre la reforma agraria en Nicaragua*. Editorial Ciencias Sociales, INIES.

- Guzmán, N. (2022). El fantasma del canal interoceánico de Nicaragua que no se vislumbra. *DW*. <https://www.dw.com/es/el-fantasma-del-canal-interoce%C3%Amico-de-nicaragua-que-no-se-vislumbra/a-63933731>
- Harvey, D. (2005). *O novo imperialismo*. Edições Loyola.
- INIDE Instituto Nacional de Información de Desarrollo (2011). *IV Censo Nacional Agropecuario*. <https://www.inide.gob.ni/Home/dataBasesCENAGRO>
- Kinloch, T. (2016). *Historia de Nicaragua*. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica de la Universidad Centroamericana (IHNCA-UCA).
- Landmatrix. (2022). *Grandes Transacciones de Tierra en Nicaragua*. <https://landmatrix.org/map/>
- Levien, M. (2014). Da acumulação primitiva aos regimes de desapropriação. *Sociologia & Antropologia*, 4 (1), 21-53.
- López, J. (2019). Nicaragua: palma africana se expande sin control y presiona a productores. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2019/01/palma-africana-en-nicaragua/#:~:text=Producci%C3%B3n%20y%20exportaciones%20de%20aceite,Sur%20y%20R%C3%ADo%20San%20Juan.>
- Matamoros, E. (2014). *Micropolíticas de campesinos colonos en territorios indígenas de Nicaragua*. [Tesis doctoral. Universidad de Texas].
- Medal, J. L. (2020). Democracia y sistema económico [primera entrega]: El papel del mercado y el Estado. *Abril*. <https://revistaabril.org/democracia-y-sistema-economico-primera-entrega-el-papel-del-estado-y-del-mercado/?playlist=6105970&video=c8c19bc>
- Medina, F. (2020). Una guerra silenciosa en Nicaragua: masacran a indígenas para despojarlos de sus tierras. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/02/09/una-guerra-silenciosa-en-nicaragua-masacran-a-indigenas-para-despojarlos-de-sus-tierras/>
- MEM. Ministerio de Energía y Minas (2021). *Disponibilidad de área minera*. [https://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2021/08/DISPONIBILIDAD\\_AREA\\_010621.pdf](https://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2021/08/DISPONIBILIDAD_AREA_010621.pdf)

- MEM. Ministerio de Energía y Minas (2021). *Lista concesiones mineras*. [https://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2021/08/LISTA\\_CONCESIONES\\_MINERAS\\_010621.pdf](https://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2021/08/LISTA_CONCESIONES_MINERAS_010621.pdf)
- MEM. Ministerio de Energía y Minas (2021). *Serie histórica de producción exportado oro y plata 2021-2007*. <https://www.mem.gob.ni/wp-content/uploads/2022/03/Serie-Historica-de-Produccion-Exportada-Oro-y-Plata-2021-2007.pdf>
- Merlet, M.; Pommier, D.; Baumeister, E.; Molina, M.; Montes, L.; Williamson, D.; Irán Vásquez, J.; Rivas, A. y Fernández, E. (2000). *Estudios sobre la tenencia de la tierra en Nicaragua, Tomo I. Marco legal institucional*. IRAM.
- Nicaragua (2000). *Ley de promoción de inversiones extranjeras*. Ley n° 344. [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/A5C6D6F25A6B2C7C06257213005F7EBC?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/A5C6D6F25A6B2C7C06257213005F7EBC?OpenDocument)
- Nicaragua (2001). *Ley Especial sobre Exploración y Explotación de minas*. Ley n° 387. [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/7327AE61D5AC25B4062570A100581176?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/7327AE61D5AC25B4062570A100581176?OpenDocument)
- Nicaragua (2003). *Ley de Conservación, Fomento, y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal*. Ley n° 462. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/3761155b1768a24b70625723300578eda?OpenDocument>
- Nicaragua (2010). *Ley creadora del fondo para compra de tierras con equidad de género para mujeres rurales*. Ley n° 717. [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/AgC40A0691973788062577580056B04E?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/AgC40A0691973788062577580056B04E?OpenDocument)
- Nicaragua (2013). *Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a El Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas*. Ley n° 840. <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/g14doad15doga2f06257bge004c82e8?OpenDocument>

- Nicaragua (2016). *Ley de Asociación Público Privada*. Ley nº 935.  
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/7FFA99BoD67BD6DB0625804A007A45D3?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/7FFA99BoD67BD6DB0625804A007A45D3?OpenDocument)
- Nicaragua (2017). *Ley creadora de la empresa nicaragüense de minas ENIMINAS*. Ley nº 953.  
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21fg/a73c80196e1ef245062581520061e4b7?OpenDocument#:~:text=Cr%C3%Agase%20la%20Empresa%20Nicarag%C3%BCense%20de,y%20del%20dominio%20del%20Estado>
- Nicaragua (2020). *Niveles de referencia de las emisiones forestales*.
- Olivares, I. (2016). Empresarios aferrados a las exoneraciones. *Confidencial*.  
<https://confidencial.digital/principal/empresarios-aferrados-a-las-exoneraciones/>
- Olivares, I. (2018). Invasión de tierras es por razones políticas. *Confidencial*.  
<https://confidencial.digital/economia/invasion-de-tierras-es-por-razones-politicas/>
- Ortega, M. y Huete, J. (2015). Notas a la segunda edición. En Academia de Ciencias de Nicaragua. *El canal interoceánico por Nicaragua*(146–156).
- Pérez Estrada, F. (1976). *Ensayos Nicaragüenses. Breve historia de la tenencia de la tierra en Nicaragua*. Managua: Banco de América.
- Posas, M. (1993). La plantación bananera en Centroamérica (1870-1929). En Acuña, V. *Historia General de Centroamérica. Tomo IV. Las Repúblicas agroexportadoras (1870-1945)*. FLACSO.
- ProNicaragua (2017) *Nicaragua: ¡Crecamos juntos! Presentación país*.
- ProNicaragua (2021). *Guía del Inversionista 2021*.
- Rocha, J. L. (2010). A 31 años de la revolución: La contradictoria herencia de la reforma agraria sandinista. *Envío*(340).
- Ruíz, A. (2019). La tierra se está concentrando en pocas manos, la gran hacienda está de regreso. *Envío* (378).
- Ruíz, A. y López, J. (2017). *Dinámicas de acaparamiento de tierras en el sureste de Nicaragua*. Documento de trabajo #2. NITLAPAN, Universidad Centroamericana (UCA).

- Samper, M. (1993). Café, trabajo y sociedad en Centroamérica (1870-1930): una historia común y divergente. En Acuña, V. *Historia General de Centroamérica. Tomo IV. Las Repúblicas agroexportadoras (1870-1945)*. FLACSO.
- Sauer, S. y Borrás, S. (2018). 'Land grabbing' e 'Green grabbing': Uma leitura da 'corrida na produção acadêmica' sobre a apropriação global de terras. *Revista Campo-Território*, 11 (23), 06-42.  
<https://doi.org/10.14393/rct112301>
- Sequeira, F.; Figueroa, D.; González, M. e Barbeyto, A. (2017). A treinta años del Estatuto de Autonomía del Caribe. Otra autonomía es posible. *Envío* (429).
- Serrano Caldera, A. (2015). Consideraciones jurídicas sobre la Ley 840 y el acuerdo marco de concesión e implementación (MCA). En Academia de Ciencias de Nicaragua. *El canal interoceánico por Nicaragua*.
- Solórzano, M. (2023). *Mecanismos políticos de desposesión: acaparamiento de tierra en los territorios indígenas de la Reserva de Biosfera Bosawas*. [Tesis doctoral. Universidad de Brasilia].
- Spalding, R. (2017). Los empresarios y el estado posrevolucionario: el reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración en Nicaragua. *Anuario de Estudios Centroamericanos* (43), 149-188.
- Svampa, M. (2012). Pensar el desarrollo desde América Latina. En Massuh, G. (Ed.). *Renunciar al bien común: Extractivismo y posdesarrollo en América Latina*(17-58). Buenos Aires: Mardulce.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los *commodities* y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad* (224), 30-46.
- TCU. Tribunal das Contas da União (2016). Repasse de recursos para hidrelétrica na Nicarágua é suspenso. *Secom TCU*.  
<https://portal.tcu.gov.br/imprensa/noticias/repasse-de-recursos-para-hidreletrica-na-nicaragua-e-suspenso.htm>
- UPANIC. Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua (2018). *Denuncias de invasión de propiedades presentadas a Upanic*.  
[http://cosep.org.ni/rokdownloads/main/cosep/informe\\_invasiones\\_propiedades28092018.pdf](http://cosep.org.ni/rokdownloads/main/cosep/informe_invasiones_propiedades28092018.pdf)
- URACCAN (2016). *Pueblos originarios y afrodescendientes de Nicaragua*.

- USDA–U.S. Department of Agriculture, Foreign Agricultural Service (2017). *Nicaragua. Oilseeds and Products Annual. African palm: The major source of oil extraction in Nicaragua*. [https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/report/downloadreportbyfilename?filename=Oilseeds%20and%20Products%20Annual\\_Managua\\_Nicaragua\\_12-7-2017.pdf](https://apps.fas.usda.gov/newgainapi/api/report/downloadreportbyfilename?filename=Oilseeds%20and%20Products%20Annual_Managua_Nicaragua_12-7-2017.pdf)
- Vargas, O. R. (2021). Nicaragua: El gran capital después del 7 de noviembre. *Sinpermiso*. <https://sinpermiso.info/textos/nicaragua-el-gran-capital-despues-del-7-de-noviembre>
- Vilas, C. (1987). La economía de enclave en la Costa Atlántica. *Wani*, (5), 8–16.
- Vilas, C. (1992). *Estado, clase y etnicidad: La Costa Atlántica de Nicaragua*. Colección Popular, Fondo de Cultura Económica.
- Walter, K. (1995). El somocismo: del protectorado a la revolución. En Vanini, M. *Encuentros con la Historia*. Managua: Instituto de Historia de Nicaragua UCA.
- Wunderich, V. (2014). El nuevo proyecto del Gran Canal en Nicaragua: más pesadilla que sueño. *Encuentro* (97), 2–35.
- Yih, K. (1987). Herencia de la producción capitalista en la Costa Atlántica. *Wani*(5), 29–40.